

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INDOAMERICA C. LTDA."

4. Objeto social: El objeto y fines de la compañía que se constituye es prestar el servicio público de transporte de pasajeros en furgonetas de capacidad para diecisiete personas, en las rutas "Quito-Esméraldas", "Quito-Guayaquil" y viceversa, y a aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito la autorizaren con sujeción a las leyes de la materia.

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 26 de mayo de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2841 de 9 junio de 1977.

5. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

2. Los socios que conforman la compañía son los señores: José Antonio Villacrés Villacrés, César Humberto Bastidas Cuiqui y Manuel Meías Acosta Rodríguez. Todos son casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

6. La compañía tendrá un plazo de duración de diez (10) años.

3. La compañía se denominará "INDOAMERICA C.

7. Capital social: es de CIENTO MIL SUCRES (S/ 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario el cincuenta por ciento o sea, la suma de CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 50.000,00); el saldo se pagará en doce meses.

Aviso Judicial

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Se designa Presidente de la compañía al señor César Humberto Bastidas Cuiqui y Gerente al señor José Antonio Villacrés Villacrés.

Pónese en conocimiento del público e interesados que el día viernes veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete a las tres de la tarde se procederá a la apertura y lectura del testamento cerrado otorgado por el que fue Pascual Puma Fernández en esta ciudad en el Juzgado Tercero Provincial de Pichincha. Quito junio 14 de 1977.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 9 junio 1977.

EL SECRETARIO
EDUARDO ORQUERA Z.
(Hay un sello).

Francisco Espinosa Ochoa,
SECRETARIO GENERAL,
ENCARGADO.

El Tiempo 16. JUNIO 77

Ha
pued
los
que
vos

Am
meric
Albá
na)
Am
mazo
Av.
AN
Jara
Atah
quil
L
Gas
L
cale
L